

2061819

NUMERO : (6.660)

DONACION : OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ALBERTO SILVA BAQUE.-



★ CUANTIA : USD \$ 3,968.51

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal, el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

presenta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIO" el señor JORGE ALBERTO SILVA BAQUE, por sus propios derechos, a quien de conocer

doy en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres seis tres siete seis tres guión nueve, cuya copia fotostática debidamente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
12/10/12

certificadas por mi agregó a esta escritura como documento habilitante. El Donatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL DONANTE"; y, por otra parte, el señor JORGE ALBERTO SILVA BAQUE, a quien en adelante se le denominará "EL DONATARIO".- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, mediante Sesión Ordinaria efectuada el día viernes veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y siete, resolvió . "Declarar de Utilidad Pública con objetivo de expropiación y ocupación inmediata, con fin de interés social, un terreno ubicado en la Parroquia La Florita, de la Parroquia

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

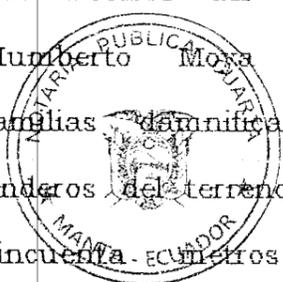
Los Esteros del cantón Manta, de propiedad del Abogado Humberto Moya para destinarlo a la reubicación de las familias damnificadas por las inundaciones: Las medidas y linderos del terreno son las siguientes: POR EL FRENTE: Con cincuenta metros y calle planificada; POR ATRÁS: Con cincuenta metros y terrenos particulares; POR EL COSTADO DERECHO: Con cincuenta y nueve metros y terrenos particulares; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y nueve metros y terrenos particulares.- Area total de Dos mil novecientos cincuenta metros cuadrados, con clave catastral dos cero seis cinco cero cero uno.- TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionado mediante Juicio de Expropiación, que en sentencia de fecha junio ocho del año dos mil cuatro, a las once horas, el Abogado Fernando Farfan Cedeño, Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del Juicio

Expropiación número cero setenta y seis - dos mil cuatro, siguió el Municipio de Manta, en contra del Abogado Humberto Belizario Moya Jiménez, en área total de Dos mil novecientos cincuenta metros cuadrados, en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Municipio de Manta.- Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaria Pública tercera con fecha veinticinco de agosto del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ab. Fernando Farfan Cedeño
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

91
X



Municipio de Manta, el siete de octubre del año dos mil cuatro, con el número de inscripción Dos mil sesenta y siete, el ocho de mayo del año dos mil siete, ante la Notaria Pública Cuarta de Manta, se celebra la Escritura de Protocolización de Planos y documentos de un área de terreno, área total de Dos mil novecientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, para destinarlos a la reubicación de las familias damnificadas por las inundaciones.- CUARTA : DONACION Y REUBICACION .-

Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a reubicar al señor JORGE ALBERTO SILVA BAQUE, en el Barrio La Florita, lote de terreno número Ocho de la Parroquia Los Esteros y cuyas medidas y linderos son : POR EL FRENTE : Con diez metros y prolongación de la Avenida Ciento tres; POR ATRÁS : Con diez metros y Escuela Ramón Alvarez; POR EL COSTADO DERECHO : Con diez metros cincuenta centímetros y lote número Nueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con diez metros cincuenta centímetros y calle Ciento veintinueve, con una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS.- QUINTA : CUANTIA .- La cuantía de esta minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta (Tres mil novecientos sesenta y ocho dólares con cincuenta y un centavos.- SEXTA :

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ACEPTACION .- Las partes contratantes aceptan el contenido de este contrato de escritura pública, por convenir a sus intereses y estar conformes con todo lo estipulado.- SEPTIMA :

AUTORIZACION * PARA INSCRIBIR.- El Donante autoriza al donatario para que inscriba esta escritura de Donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- OCTAVA :

DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento del señor Alcalde del cantón Manta; b) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta; c) Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano; d) Certificado del Departamento de Avalúo, Catastro y Registro Municipal; e) Certificado del Departamento Financiero Municipal; f) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; g) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; h) Copias de cédula y papales de votación del Donante y Donatario.- NOVENA : LAS DE ESTILO.-

Usted, Señor Notaria, se servirá agregar a la presente minuta, las debidas formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor LINO ROMERO GANCHOZO. Procurador Sindico Municipal, Matricula : Ochoientos setenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto.- DOY FE. *ay*

Estrada
Ing. JAIME ESTRADA BONILLA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDIA

Jorge Silva B.
JORGE ALBERTO SILVA BAQUE
C.C.No- 130363763-9

Calixto Arce
LA NOTARIA.-

Res. - ...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360003980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000107861

11/23/2012 2:50

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de DONACION DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-06-18-14-000	105,00	3968,51	45399	107861
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	C.129 AVE. 103 LT.08 BARRIO LA FLORITA	Impuesto principal		19,84	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guaraguill		5,95	
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		25,79	
130637639	SILVA BAO JE JORGE ALBERTO	NA	VALOR PAGADO		25,79	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/23/2012 2:50 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 MANTA, ECUADOR
 MANTENIMIENTO DEL CANTON MANTA



A.S. Elsyce Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Escargada



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000107862

11/23/2012 2:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de DONACIÓN DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA, de la parroquia LOS ESTEROS		2-06-18-14-000	105.00	3886.51	45401	107862
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	C-129 AVE. 103 LT.08 BARRIO LA FLORITA	CONCEPTO	VALOR		
	ADQUIRIENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto Principal Compra-Venta	8,07		
1303637639	SILVA BAQUE JORGE ALBERTO	NA	TOTAL A PAGAR	9,07		
			VALOR PAGADO	9,07		
			SALDO	0,00		

EMISIÓN: 11/23/2012 2:51 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Narcisca Cabrera
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CANCELADO 23 MAY 2012





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993768



ESPECIE VALORADA

USD 1-00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra inscrita en el Catastro Municipal de Manta en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a C. 129 AV. 103 LOTE 08 BARRIO LA FLORITA
ubicada AVALUO COMERCIAL PTE. DONACION
cuyo \$3968.51 TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 51/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION. asciende a la cantidad

A.B. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada

23 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

Elaborado por: Afigueroa



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9991952

AUTORIZACIÓN

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

Nº 784-2750

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor: SILVA BAQUE JORGE ALBERTO, para que celebren escritura de Donación del Lote No. "8" de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Manta ubicado el Barrio la Florita Código # 304, de la Parroquia los Esteros Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00mts. – Prolongación de la Avenida 103

Atrás: 10,00mts. – Escuela Ramón Álvarez

Costado Derecho: 10,50mts. – Lote No.9

Costado izquierdo: 10,50mts. – Calle 129

Área: 105,00m²

Manta, noviembre 16 de 2012



G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995589

No. Certificación: 9995589
ESPECIE: 0095489
USD-1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de noviembre de 2012

No. Electrónico: 8727

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-18-14-000

Ubicado en: C.129 AVE. 103 LT.08 BARRIO LA FLORITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

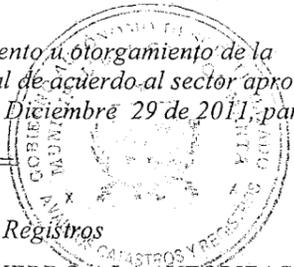
TERRENO:	2940,00
CONSTRUCCIÓN:	1028,51
	<u>3968,51</u>

Son: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Afg. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

19.84
5.95
25.80
17.98
43.78

M. E. Ferrin S.
Notario Encargado



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992551

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2061814000 C.129 AVE. 103 LT.08 BARRIO LA FLORITA
Manta, veinte y tres de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

102

*M. B. Esquivel
Notaria Pública Encargada*

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 225087

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360000980001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCIÓN: CALLE 129 AVDA. 103 LT. 08 LA FLORITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

224496

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

25/09/2012 09:34:37



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 24 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37898

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 13 de noviembre de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita, lote signado con el numero 8, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** 10.00 mts. Prolongación de la Avenida 103. **POR ATRAS :** 10.00 mts. Escuela Ramón Álvarez. **POR EL COSTADO DERECHO:** 10.50 mts. lote N.-9 adjudicado al Señor Jorge Washington Veliz Macías y Sra. Luz Divina López Macias. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 10.50 m. calle 129. Con una superficie total de: 105,00 m².
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.067	07/10/2004	4.874
Planos	Plano de Terrenos	8	08/05/2007	64

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: *jueves, 07 de octubre de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.874 - Folio Final: 4.877
Número de Inscripción: 2.067 Número de Repertorio: 4.584
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de agosto de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Sentencia dictada el 8 de Junio del 2004. Un terreno ubicado en el Barrio La Florita Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. que tiene por el frente 50,00 metros y calle planificada :por atrás 50,00 metros y terrenos particulares. Costado derecho 59,00 metros y terrenos particulares : costado izquierdo 59,00 metros y terrenos particulares . area de 2950 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manabí
Expropiado	80-0000000007852	Moya Jimenez Humberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	137	18-jul-1969	124	124
Planos	8	08-may-2007	64	73

2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : martes, 08 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 64 - Folio Final: 73
 Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 2.108
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de febrero de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Protocolizar los documentos que adjunto que corresponden al Plano de un terreno ubicado en el Barrio La Florita .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2067	07-oct-2004	4874	4877

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:11:28 del martes, 13 de noviembre de 2012



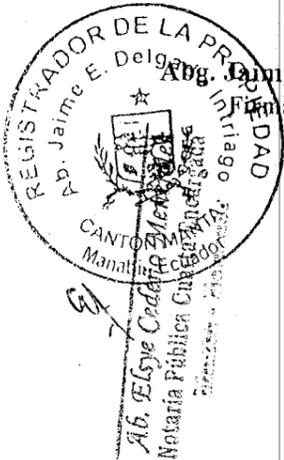
A petición de: *Dr. Lino Romero Góndez*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macías Suárez*
 131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes:

La Junta Provincial Electoral de

Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manabí

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

[Signature]
Ana Estefanía Moreira
Vicepresidenta

[Signature]
Gloriano Jorocabal Intibago
Presidente

[Signature]
Parthenalia Estrella Barnhona
Vocal

[Signature]
Carlos Lambreano Obregón
Vocal



[Signature]
Lita Revadencia Chango
Vocal

[Signature]
Julio Bermúdez Montaña
Secretario



NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANABÍ
DOW FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.

Fecha 30 JUL 2009

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 23-12-2012
[Signature]
SECRETARÍA GENERAL

CIUDADANIA 130363763-9
SILVA BAQUE JORGE ALBERTO
MANABI/24 DE MAYO/NOBDA
24 JULIO 1961
004- 0307 00916 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1961

Jorge Silva

ECUATORIANA***** E333311222
CASADO BANKY EREXI SILVA BAQUE
PRIARIA JORNALERO
GAMDIANO SILVA
YOLANDA BAQUE
NANTA 12/02/2003
12/02/2013
REN 0120189
Mob

CERTIFICADO
ELECCIONES 034-0098 1303637639
SILVA BAQUE JORGE ALBERTO

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej.*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NUMERO :
SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA DOY FE. *Ej.*



Elsy Cedeño Menéndez
Ej.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

21-11-12 08:15

37414

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 <p>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-744 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec</p> <p align="center">FORMULARIO DE RECLAMO</p>
---	--

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2-06-18-1A-000
Nombre:	Municipio de Manta.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tal No tiene.

Reclamo: C.A. donación.
Pasa directo.

Florencia Edilma Moron Yx.
Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se actualizan datos del predio.


 Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

 Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37898

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de noviembre de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita, lote signado con el número 8, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10.00 mts. Prolongación de la Avenida 103. POR ATRAS : 10.00 mts. Escuela Ramón Álvarez. POR EL COSTADO DERECHO: 10.50 mts. lote N.-9 adjudicado al Señor Jorge Washington Veliz Macías y Sra. Luz Divina López Macias. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 10.50 m. calle 129. Con una superficie total de: 105,00 m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.067 07/10/2004	4.874
Planos	Plano de Terrenos	8 08/05/2007	64

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 07 de octubre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.874 - Folio Final: 4.877
Número de Inscripción: 2.067 Número de Repertorio: 4.584
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de agosto de 2004



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia dictada el 8 de Junio del 2004. Un terreno ubicado en el Barrio La Florita Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. que tiene por el frente 50,00 metros y calle planificada :por atrás 50,00 metros y terrenos particulares. Costado derecho 59,00 metros y terrenos particulares : costado izquierdo 59,00 metros y terrenos Particulares area de 2950 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manabí
Expropiado	80-0000000007852	Moya Jimenez Humberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	137	18-jul-1969	124	124
Planos	8	08-may-2007	64	73

2 / 1 **Plano de Terrenos**

Inscrito el : martes, 08 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 64 - Folio Final: 73
 Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 2.108
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizar los documentos que adjunto que corresponden al Plano de un terreno ubicado en el Barrio La Florita .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2067	07-oct-2004	4874	4877

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:11:28 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: *Dr. Lino Romero Gómez*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macías Suárez*
 131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Nº 9991952

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

AUTORIZACIÓN

2061814000

Nº 784-2750

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **Señor: SILVA BAQUE JORGE ALBERTO**, para que celebren escritura de Donación del Lote No. "8" de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Manta ubicado el Barrio la Florita Código # 304, de la Parroquia los Esteros Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00mts. – Prolongación de la Avenida 103

Atrás: 10,00mts. – Escuela Ramón Álvarez

Costado Derecho: 10,50mts. – Lote No.9

Costado Izquierdo: 10,50mts.. – Calle 129

Área: 105,00m2

Manta, noviembre 16 de 2012

Sr. Rainier Loor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

G.C.M.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 21 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SILVA BAQUE JORGE ALBERTO** con número de cédula **130363763-9** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **38018** el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE